

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	5285
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	12/04/1928
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	6
<b>Fecha de la Norma:</b>	29/03/1928
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

<b>Título:</b>	SOBRE INMIGRACION.
<b>Comentario:</b>	La presente norma, considera inmigrante para los efectos de esta Ley todo extranjero que acreditando su identidad, moralidad y aptitud, llegue a la República para establecerse en ella. Además, se fijan las obligaciones de los funcionarios consulares de Panamá en el exterior, la documentación que deben poseer los inmigrantes y señala disposiciones para extranjeros de inmigración restringida. La presente Ley se encuentra igualmente publicada en la G.O. 5281 de 4 de abril de 1928. . TEMAS RELACIONADOS: EXTRANJEROS, INMIGRACION, INMIGRANTES, LEY, MIGRACION, RAZA, FUNCIONARIO CONSULAR, ASAMBLEA NACIONAL, RESTRICCIONES.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
EXTRANJEROS
FUNCIONARIO CONSULAR
INMIGRACION
INMIGRANTES
LEY
MIGRACION
RAZA
RESTRICCIONES

## Referencias

<b>LEY 6</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 6</b>						

**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	26	01/12/1932	6464	05/12/1932	DEROGADO PARCIALMENTE POR	Los Artículos 12, 13 y 17 de esta norma han sido derogados mediante Ley 26 de 1932.
DECRETO	31	27/06/1932	6345	07/07/1932	REGLAMENTADO PARCIALMENTE POR	La citada Ley ha sido reglamentada en su artículo 12, por el Decreto N° 31 de 27 de junio de 1932.
LEY	71	19/12/1930	5904	10/01/1931	DEROGADO PARCIALMENTE POR	Los Artículos 6, 7, 8, 19, 20, 21, 22 y 23 de esta Ley fueron derogados por la Ley número 71 de 19 de diciembre de 1930.
LEY	128	29/12/1928	5432	15/01/1929	DEROGADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 16 de esta Ley fue derogado por la Ley número 128 de 29 de diciembre de 1928.
DECRETO	24	11/07/1928	5339	21/07/1928	REGLAMENTADO POR	La presente Ley fue reglamentada por el Decreto N° 24 de 11 de julio de 1928.

**LEY 6****REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	16	31/01/1927	5058	28/02/1927	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó los Artículos 5 y 9 de la Ley número 16 de 31 de enero de 1927.
LEY	13	23/10/1926	4977	28/10/1926	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente Norma Modifica el Artículo 17 de la Ley 13 de 1926.
LEY	13	23/10/1926	4977	28/10/1926	DEROGA PARCIALMENTE	La presente Norma deroga los Artículos 1, 2, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 18 de la Ley 13 de 1926.
LEY	55	30/03/1925	4612	07/04/1925	DEROGA	La presente Ley deroga la Ley 55 de 1925.
LEY	1	06/01/1923	4075	18/01/1923	DEROGA	La presente Ley deroga la Ley 1 de 1923.
LEY	1	06/01/1923	4079	24/01/1923	DEROGA	La presente Ley deroga la Ley 1 de 1923.

**Jurisprudencia Constitucional**